



**CARÁTULA DE INFORMACIÓN APROBADA EN VERSIÓN PÚBLICA**

**NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:** DEPARTAMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:** ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN NÚM. CM-SREP-ER-021/2024

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:**

| Parte o sección clasificada  | Páginas                                  |
|--|--|
| Números de control, nacionalidades, edades, estado civil, domicilios, claves de elector, correos electrónicos, números de celular, claves únicas de registro de población, registros federales de contribuyentes, números de afiliación al IMSS, grados de estudios, firmas y números de cuenta del servicio de luz de las personas intervinientes en el acta. | 1, 2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. |

**FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos):** Artículos 3 fracción XXI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 16 31, 32 fracción V, 33 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7 fracción XXXIX y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 8, 13, 14, 15, 33, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y, Segundo, Quinto, Séptimo, Noveno, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

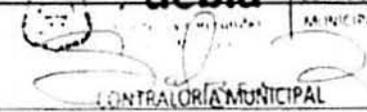
**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:** La Información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".

**PERSONAS O INSTANCIAS AUTORIZADAS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:**

Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial

  
**VERÓNICA SALAZAR GARCÍA**  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL/DE LA TITULAR DEL ÁREA**

  
**VERÓNICA SALAZAR GARCÍA**  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN CLASIFICA Y TESTA LA INFORMACIÓN**





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

**Contraloría  
Municipal**

ACTA No. CM-SREP-ER-021/2024

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD: TESORERÍA MUNICIPAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERÍA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla; los artículos 168 y 169 fracciones VII y XX de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracción V.2., 8, 9, 10, 11 fracciones XXIII y XXXV, 28 fracción XIII y XVI y 31 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; conforme a los cuales la persona servidora pública al término de su empleo, cargo o comisión deberá entregar a quien la sustituya, todos los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y asuntos relacionados con sus funciones; se levanta la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 12 horas con cero minutos del día 26 de enero de 2024 se reunieron en las oficinas que ocupa la TESORERÍA MUNICIPAL, con domicilio en Av. Reforma 118 Col. Centro C.P 72000, de esta ciudad, MARIA ISABEL GARCIA RAMOS, persona servidora pública que entrega, quien deja de ocupar el cargo de TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL y quien hace entrega a OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLIS, persona servidora pública que recibe, quien a partir del día 09 de enero de 2024, ocupa el cargo de TITULAR DE LATESORERÍA MUNICIPAL, a efecto de hacer constar el acto de entrega-recepción y quienes se sujetan a la normatividad establecida.

#### -----ANTECEDENTES-----

Este acto se realiza en atención al SECATI-DEA-EA-TM/0023/2024 de fecha 09 de Enero 2024 suscrito por Ivania Cristel Díaz Montero, Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Tesorería Municipal, girado a Rubén Ezequiel Islas Contreras Subcontralor de Responsabilidades y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puebla mediante el cual solicita la entrega-recepción de la TESORERÍA MUNICIPAL.

Está presente en este acto de entrega-recepción la persona servidora pública VERONICA SALAZAR GARCÍA, de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, comisionado(a) mediante el oficio número CM-SREP-119/2024 de fecha 24 de enero de 2024, identificándose con credencial institucional con fotografía expedida por la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con número de control [REDACTED], la cual coincide con sus rasgos fisonómicos, y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser esta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos.

#### -----PERSONALIDAD DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA-----

Por sus generales, la persona servidora pública que entrega, MARIA ISABEL GARCIA RAMOS, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, de estado civil [REDACTED] y con domicilio particular en [REDACTED] identificándose con credencial oficial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector [REDACTED] la cual concuerda fielmente con sus-----



rasgos fisonómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para que se le notifique además de su domicilio al correo electrónico [REDACTED] y al número celular [REDACTED]

**PERSONALIDAD DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE**

Por sus generales, la persona servidora pública que recibe **OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLIS**, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, de estado civil [REDACTED], y con domicilio particular en [REDACTED] identificándose con credencial oficial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector [REDACTED] la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisonómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para que se le notifique además de su domicilio al correo electrónico [REDACTED] y al número celular [REDACTED]

**PERSONALIDAD DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TESTIGOS**

La persona servidora pública que entrega, designa como testigo de asistencia a la persona servidora pública **María Eugenia López Jácome**, identificándose con credencial oficial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector [REDACTED], la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisonómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos.

La persona servidora pública que recibe designa como testigo de asistencia a la persona servidora pública **Elisa Almaraz Arrazola**, identificándose con credencial oficial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector [REDACTED] la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisonómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos.

Dichos testigos aceptan el nombramiento y protestan cumplir fiel y legalmente con el cargo conferido; acto seguido y una vez acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes de esta diligencia, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los formatos de anexos que la persona servidora pública que entrega establece como **anexos aplicables** de acuerdo a sus atribuciones y obligaciones, mismos que se describen a continuación:

| Contenido | Subtítulo                          |
|-----------|------------------------------------|
| 1         | RELACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS |
| 2         | INFORME                            |
| 8         | ESTRUCTURA ORGÁNICA                |



**8.1 PLANTILLA DE PERSONAL**

Asimismo, es importante señalar que la información correspondiente a los Anexos descritos en esta Acta y los anexos de las Unidades Administrativas adscritas a la Tesorería Municipal que contienen la información que resguardan dichas áreas, están integrados de forma exhaustiva, en diversos formatos Excel, grabados en disco compacto por triplicado que se encuentran rubricados, lo que se hace constar para los efectos legales procedentes.

La persona servidora pública que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. Los informes, formatos, documentos y anexos son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, las cuales están foliadas en forma consecutiva. -

Cabe señalar que la presente Acta, en términos de lo previsto por el artículo 26 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla no exime a la persona servidora pública que entrega de la determinación de otras responsabilidades, conforme a las diversas disposiciones legales aplicables, con motivo del ejercicio de sus atribuciones y desempeño de su función, que pudieran llegar a determinarse con posterioridad por la autoridad competente. -

La presencia de la persona representante de la Contraloría Municipal sólo tiene como finalidad el verificar que la celebración del acto de entrega-recepción se realice conforme a la normatividad aplicable; por consiguiente, no avala su contenido, ni el de sus anexos, lo que queda bajo la responsabilidad de la persona servidora pública que entrega y de la persona servidora pública que recibe.

**OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLIS**, recibe de **MARIA ISABEL GARCIA RAMOS**, toda la información, recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, por lo cual en congruencia a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla, quien recibe contará con un término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la conclusión del acto, periodo dentro del cual procederá a la verificación y validación del contenido de los anexos del acta; en el supuesto de que la persona servidora pública entrante observe existencia de irregularidades podrá solicitar a la persona servidora pública saliente que realice las aclaraciones pertinentes; una vez notificadas las observaciones a la persona servidora pública saliente y ésta no las subsane en el plazo correspondiente, se deberá dar vista al órgano interno de control.

La presente Acta es elaborada en triplicado perfectamente legible, la cual se encuentra conformada por esta acta, los anexos correspondientes grabados en disco compacto y copias de las identificaciones de las personas que en ésta intervienen, entregando la primera a la persona servidora pública que entrega, la segunda para la persona servidora pública que recibe y la tercera queda bajo la guarda y custodia de la Contraloría Municipal, en la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, para los efectos a que haya lugar.

*[Handwritten signatures and initials]*



Las personas intervinientes se hacen sabedoras de las penas en que incurren por el mal uso que se haga de los datos personales que se plasman en la presente acta, por lo cual, de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, no podrá ser utilizado dato personal alguno, para un fin distinto al que requiere la presente acta. -----

-----**OTROS HECHOS:**-----

Que la persona servidora pública que entrega manifiesta: (Nada que manifestar). -----

Que la persona servidora pública que recibe manifiesta: (Nada que manifestar). -----

Cierre del acta. Previa lectura de la presente acta administrativa, y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida a las 13 horas con 18 minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

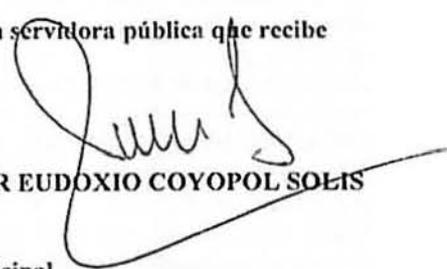
-----**CONSTE**-----

Por la dependencia

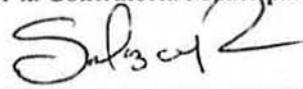
Persona servidora pública que entrega

Persona servidora pública que recibe

  
MARIA ISABEL GARCIA RAMOS

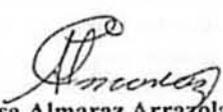
  
OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLIS

Por la Contraloría Municipal

  
VERONICA SALAZAR GARCÍA

Testigos de Asistencia

  
María Eugenia López Jácome

  
Elisa Almaraz Arrazola

-----**FIN DE ACTA**-----



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### *Departamento de Entrega-Recepción de la Contraloría Municipal*

El HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, por conducto del Departamento de Entrega Recepción de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal, con domicilio en avenida de la Reforma, número 519, Centro Histórico de Puebla, Código Postal 72000, Puebla, Pue., es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

#### ¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos con la finalidad de:

- a. Dar cumplimiento con el acto protocolario de Entrega-Recepción.
- b. Realizar la notificación correspondiente para el inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas por parte del Órgano Interno de Control.

#### ¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

##### I. Personas físicas:

##### Identificativos:

Nombre, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio particular, clave de elector, identificación con fotografía vigente y firma.

##### Electrónicos:

Número de celular y correo electrónico.

#### ¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados son:

- a. Artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal;



- b. Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- c. Artículos 7 fracción V, 8, 9, 11, 15, 28 fracción XIII y 31 fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y
- d. Lineamientos que Regulan el Proceso de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que los he entregado?**

Usted puede ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como oponerse al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior, deberá presentar su solicitud, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, C.P. 72160, o por medio del correo electrónico [puebla.privacidad@gmail.com](mailto:puebla.privacidad@gmail.com)

**¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?**

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información, de manera interna, con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**¿Por cuánto tiempo conservamos su información?**

Los datos personales serán conservados en nuestro archivo, por el tiempo necesario para cumplir los fines previamente señalados al inicio de este aviso de privacidad, así como las judiciales o fiscales que deriven de éstos, por un término de un año.

**¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio de internet: <https://bit.ly/2UcXKqs> o escaneando el siguiente código QR:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

007  
Secretaría de  
Administración  
y Tecnologías de  
la Información

**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Contraloría  
Municipal

09 ENE 2024

Folio 2460

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**"Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas".  
(Mary Wollstonecraft).**

**OFICIO Núm. SECATI-DEA-EA-TM/0023/2024**

**RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS  
SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 8vo. y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 108 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 49 fracciones I, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 169 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 50 fracciones IX y IX BIS de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, 28 fracciones VIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y 10 de los Lineamientos para la Entrega Recepción de los Recursos y Asuntos Asignados a los Servidores Públicos del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de hoy 09 de enero del año en curso, se tomó protesta al C. Omar Eudoxio Coyopol Solís, como Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento.

Así también, le informo que derivado del cambio de la persona Titular de la Tesorería Municipal, se efectuarán los cambios de las personas titulares de la Secretaría Técnica, Dirección de Ingresos, de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, y de la Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.

Por lo anterior, solicito su apoyo institucional para que designe el personal del área a su digno cargo con el fin de señalar día y hora del acto de Entrega – Recepción en las Unidades Administrativas anteriormente referida, para lo cual se anexa la documentación con los domicilios de las oficinas, persona que entrega, persona que recibe y los testigos correspondientes.

19 ENE Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES  
Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE ENERO DE 2024**

**"CONTIGO Y CON RUMBO"**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

**IVANIA CRISTAL DIAZ MONTERO**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. ARCHIVO.  
LICDM/TC  
FOLIO 2460

**Contigo y con rumbo**

**pueblacapital.gob.mx**

La información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".

008



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Dirección de Recursos Humanos  
Subdirección de Personal  
Departamento de Nóminas

**FORMATO UNICO DP-01 MOVIMIENTO DE PERSONAL**

No. Control

[Redacted]

**I. DATOS GENERALES**

|                      |                           |                     |            |
|----------------------|---------------------------|---------------------|------------|
| Nombre:              | GARCIA RAMOS MARIA ISABEL | Domicilio:          | [Redacted] |
| Fecha de Nacimiento: | [Redacted]                | Colonia:            | [Redacted] |
| CURP:                | [Redacted]                | Ciudad o Municipio: | [Redacted] |
| R.F.C.:              | [Redacted]                | Código Postal:      | [Redacted] |
| Afiliación al IMSS:  | [Redacted]                | Teléfono:           | [Redacted] |
| Estado Civil:        | [Redacted]                | Correo Electrónico: | [Redacted] |
| Grado de Estudios:   | [Redacted]                |                     |            |

**II. TIPO DE MOVIMIENTO**

|                   |                                |                     |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| Fecha de Ingreso: | Departamento:                  | <b>Puebla</b>       |
| Puesto:           | Horario:                       |                     |
| Secretaría:       | Sueldo: \$                     | <b>Extemporaneo</b> |
| Dirección:        | Domicilio del lugar de trabajo |                     |

|             |                                |                         |
|-------------|--------------------------------|-------------------------|
| Fecha:      | Departamento:                  | <b>SUETO A REVISION</b> |
| Puesto:     | Horario:                       |                         |
| Secretaría: | Sueldo: \$                     |                         |
| Dirección:  | Domicilio del lugar de trabajo |                         |

Fecha de Baja: 08/01/2024

Causa:  Renuncia Voluntaria     Acta Administrativa     Acta de Defunción    Otros:

|                     |                  |  |
|---------------------|------------------|--|
| Fecha:              | Depto. Anterior: |  |
| Puesto Anterior:    | Depto. Actual:   |  |
| Puesto Actual:      | Horario:         |  |
| Sueldo Anterior: \$ |                  |  |
| Sueldo Actual: \$   |                  |  |

DEJA LA PLAZA QUE DESEMPEÑABA COMO TESORERO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL CON EL SUELDO DE \$103,664.74 PESOS

SOLICITA

EDMUNDO OCHOA VILLAR  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

REVISAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  
EN VISTA DE LA NOMINACION DE EDMUNDO OCHOA VILLAR  
EN LA PLAZA DE TESORERO MUNICIPAL  
ADMINISTRACION 2024

Vo. Bo.

EDMUNDO OCHOA VILLAR  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

REVISAR

LUIS DELFINO GONZALEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y  
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

AUTORIZA

EDMUNDO OCHOA VILLAR  
TITULAR DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*

La información que se encuentra tachada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "1. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".

009



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Dirección de Recursos Humanos  
Subdirección de Personal  
Departamento de Nóminas

**FORMATO UNICO DP-01 MOVIMIENTO DE PERSONAL**

No. Control

**I. DATOS GENERALES**

TIPO DE NOMINA:  BASE  CONFIANZA  PERI

Nombre: COYOPOL SOLIS OMAR EUDOXIO Domicilio:

Fecha de Nacimiento:  Colonia:

CURP:  Ciudad o Municipio:

R.F.C.:  Código Postal:

Afiliación al IMSS:  Teléfono:

Estado Civil:  Correo Electrónico:

Grado de Estudios:

**II. TIPO DE MOVIMIENTO**

**ALTA**

Fecha de Ingreso:  Departamento:

Puesto:  Horario:

Secretaría:  Sueldo: \$

Dirección:  Domicilio del lugar de trabajo:

**REINGRESO**

Fecha: 09/01/2024 Departamento: OFICINA DEL TESORERO

Puesto: TESORERO MUNICIPAL Horario: 09:00:00 AM 17:00:00 P.M

Secretaría: TESORERIA MUNICIPAL Sueldo: \$ 103,694.74

Dirección: TESORERIA MUNICIPAL Domicilio del lugar de trabajo: AV. REFORMA NO. 118, COL. CENTRO

**BAJA**

Fecha de Baja:

Causa:  Renuncia Voluntaria  Acta Administrativa  Acta de Defunción Otros:

**CAMBIO DE PUESTO Y/O SUELDO Y/O ADSCRIPCIÓN**

Fecha:  Depto. Anterior:

Puesto Anterior:  Depto. Actual:

Puesto Actual:  Horario:

Sueldo Anterior: \$

Sueldo Actual: \$

**III. OBSERVACIONES**

TOMA LA PLAZA QUE DEJO VACANTE LA C. GARCIA RAMOS MARIA ISABEL, CON NUMERO DE CONTROL  CON EL PUESTO DE TESORERA MUNICIPAL, ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL, CON EL SUELDO DE \$103,694.74 PESOS. CAUSO BAJA EL 08/01/2024

**IV. DEPENDENCIA**

SOLICITA: EDMUNDO OCHOA VILLAR SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

REVISAR: IVANIA CRISTAL DIAZ MONTERO ENLACE ADMINISTRATIVO TESORERIA MUNICIPAL TESORERIA MUNICIPAL

Vo. Bo.: EDMUNDO OCHOA VILLAR SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

**REVISAR** **AUTORIZA**

LUIS DELFINO GONZALEZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

EDMUNDO OCHOA VILLAR TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



24 ENE. 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres sino sobre ellas mismas" (Mary Wollstonecraft). **FOLIO 245**  
**OFICIO Núm. CM-SREP-119/2024**

**IVANIA CRISTEL DÍAZ MONTERO**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal; 5 y 6 fracción IV de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla; Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1, 4, 5, 7 fracción V.2, 8 fracción XVIII, 10, 15, 28 fracciones XIII, XV y XVI y 31 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en contestación a su oficio núm. SECATI-DEA-EA-TM/0023/2024, en el que requiere la presencia de la Contraloría Municipal en el acto de Entrega-Recepción de los siguientes cargos:

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Titular de la Tesorería Municipal                      | Viernes 26 de Enero 12:00 hrs.     |
| Secretaría Técnica                                     | Viernes 26 de Enero 13:00 hrs.     |
| Dirección de Ingresos                                  | Viernes 26 de Enero 14:00 hrs.     |
| Unidad de Normatividad y Regulación Comercial          | Lunes 29 de Enero a las 12:00 hrs. |
| Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos | Viernes 26 de Enero 15:00 hrs.     |

Hago de su conocimiento que, el acto se llevará a cabo en la Plataforma de Entrega-Recepción Municipal (PERM), asimismo, le informo que tengo a bien comisionar a las y/o los C.C. Aminadab Jesús De Jesús García, Kevin Daniel Ramírez Canchola, Verónica Salazar García, María Angelica Juárez López, Mauricio Israel Gaytán Sánchez y/o Jessica Fabiola Flores Pérez, personal adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, para que actúen de forma individual o en conjunto en el acto solicitado los días del año en curso y horas señaladas

No omito señalar que, las personas servidoras públicas intervinientes (Entrante y Saliente), ya cuentan con su acceso a la PERM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE ENERO DE 2024**  
**"CONTIGO Y CON RUMBO"**

**RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS**  
SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LA  
CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Los firmes a pie de contestación son para control exterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 9, 10, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica y existencial de las Unidades Administrativas y, cualquiera de éstas y la persona titular de la Contraloría, representan un crédito de orden que no excluye a cada una de las responsabilidades en la observancia de los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

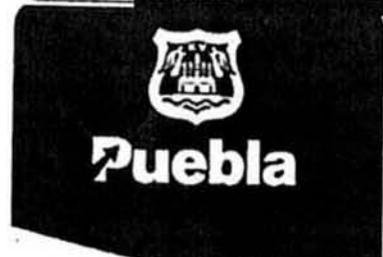
Verónica Salazar García  
Coordinadora Especializada del Departamento de Entrega Recepción  
Elaboró

Aminadab Jesús De Jesús García  
Jefe del Departamento de Entrega Recepción  
Revisó y Autorizó

C. e. p. Arellano  
FOLIO 24566



La información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".



Nombre  
VERONICA SALAZAR GARCIA

Cargo  
COORDINADORA  
ESPECIALIZADA

Área  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Departamento  
FET PROCED Y RESPONSAAS  
ADMN



Ing. Bernardo Anipalena Garcia  
Secretario de Administración  
y Tecnologías de la Información

"Este documento es propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. El Servidor Público deberá portarlo en el ejercicio de sus funciones y queda obligado a devolverlo al terminar su relación con el Gobierno Municipal o a solicitud del mismo, observando los artículos 7, fracciones I y 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 35 fracciones I y II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla y artículo 417, fracciones I, II, IV y VI del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla"

Contigo y con rumbo  
Vigencia: 14 de Octubre de 2024

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

La información que se encuentra listada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GARCÍA  
RAMOS  
MARIA ISABEL



X  
G  
S

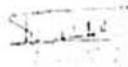


La información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "1. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
COYOPOL  
SOLIS  
CAMAR EUDOXIO



*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

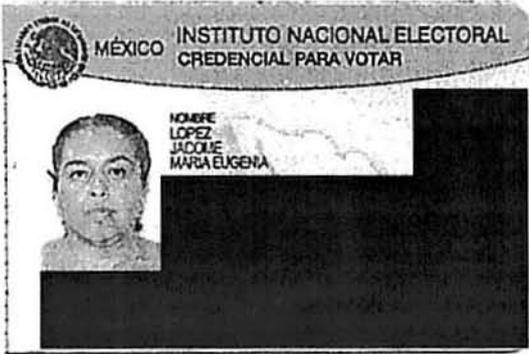
*(Handwritten mark)*

6

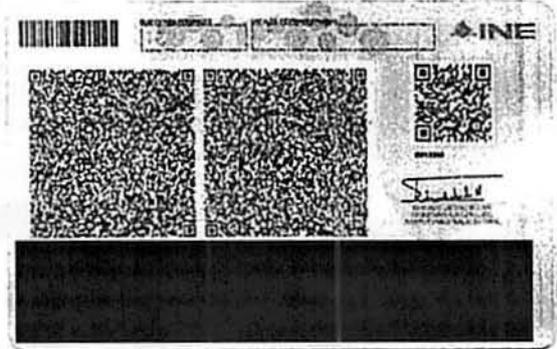
*(Handwritten mark)*



La información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".



*[Handwritten mark]*

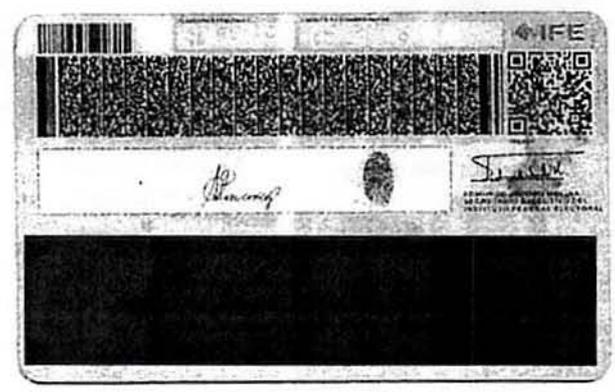


*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*  
6

La información que se encuentra testada es considerada como clasificada, en virtud de que contiene datos personales, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "1. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".



X  
B  
G



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
El Gobierno Municipal

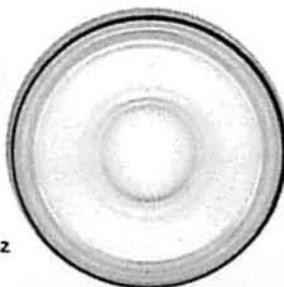
Tesorería  
Municipal

Entrega:

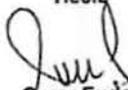
  
María Isabel García  
Ramos

Testigo:

  
María Eugenia López  
Jácome



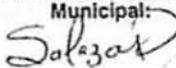
Recibí

  
Omar Eudoxio  
Coyopol Solís

Testigo:

Elisa Almaraz  
Arrazola

Entrega-Recepción General de  
la Tesorería Municipal  
Acta No. CM-SREP-ER-  
021/2024  
26 de enero de 2024

Por parte de la Contraloría  
Municipal:  
  
Verónica Salazar

